

Santo Domingo, D. N.
4 de Agosto del 2022

Al : Comité de Compras y Contrataciones
Vía : **Mayra Jiménez**
Ministra de la Mujer
Asunto : Informe pericial

Cortésmente, luego de saludarle, por esta vía solicitamos la contratación de la empresa Activa Group, para la producción del comercial publicitario de servicio de Asistencia en el Exterior, con la que se promueven los servicios del Ministerio de la Mujer para prevenir y atender la violencia de género e intrafamiliar en la diáspora.

Activa Group fue la empresa que trabajó la campaña **Vivir sin Violencia ES POSIBLE** con todos los artes y piezas de exteriores, prensa, volantes, redes sociales, radio y televisión. Por tal razón hacemos la solicitud para que lo trabajen ellos mismos y salvaguardar: La línea gráfica, el lenguaje, el tono de la comunicación, musicalización, Etc.

Hacemos la solicitud de conformidad al Artículo 3, numeral 6 del **Reglamento de Aplicación número 543-12, de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** que señala que será considerada como una excepción y no una violación a la ley las situaciones que se detallan a continuación, numeral 6) **Proveedor único**. "Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser realizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones".

Atentamente,


Carolina Acuña
Directora de Comunicaciones

